



CAMBIOS TENDRÁN QUE PASAR AL SENADO

Inversión y flujo de cruceristas, en peligro por nuevo cobro en México

Piden al gobierno retrasar su implementación hasta el 2026

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com

KARLA RODRÍGUEZ
krodriguezv@elfinanciero.com.mx

La Florida-Caribbean Cruise Association (FCCA), que integra a empresas como Carnival, Disney, Norwegian, Princess y Royal Caribbean International, entre otras, alertó que el nuevo cobro de 860 pesos

Los cruceros podrían considerar cambiar sus rutas al país: FCCA

(42 dólares) a cruceristas hará que los viajes a México se encarezcan frente a otros destinos del Caribe, lo que reducirá el flujo de turistas internacionales, así como el arribo de embarcaciones.

En entrevista con EL FINANCIERO, Michele M. Paige, *Chief Executive Officer* de la FCCA, dijo que el cobro se aprobó sin consulta previa a la industria, por lo que solicitó al gobierno retrasar su implementación hasta el 1 de enero de 2026, para permitir más discusiones.

“Nuestro cruceros se venden con entre 18 y hasta 24 meses de anticipación, cuando añaden un impuesto de 42 dólares por persona que llegue desde un crucero a México y no nos dan ningún tiempo para poder ver cómo seremos capaces de enfrentarlo, cada crucero tendrá que analizar si es capaz de afrontarlo o hacer cambios en su itinerario, es un serio impedimento de negocios”, aseveró.

Apuntó que este nuevo cobro — que es por conceptos de servicios migratorios, una tarifa que estuvo

exenta por más de 10 años para los cruceristas y que sólo pagan los turistas extranjeros que visitan México por vía aérea y terrestre—, encarece al país en comparación con otros destinos del Caribe como el puerto de San Martín al este de Puerto Rico donde se cobran tarifas portuarias de 14.39 dólares; mientras que en Mazatlán ya pagan 16.08 dólares y en Cozumel 28.85 dólares.

“Si añades a eso, un nuevo impuesto de 42 dólares, eso hace que México sea un 213 por ciento más caro en promedio que cualquier otro destino del Caribe”, apuntó.

En una carta enviada el 26 de noviembre a la presidenta, Claudia Sheinbaum, la FCCA advirtió que las empresas están considerando cambiar sus itinerarios para no atracar en México.

“Las líneas de cruceros ya están considerando activamente alterar significativamente los itinerarios, lo que reduciría los más de 10 millones de pasajeros y las 3 mil 300 llegadas de cruceros que se espera que visiten México en 2025”, advierten las navieras a Sheinbaum.

La misiva alerta que las navieras más importantes del mundo esperaban que el cobro del Derecho de No Residente se aplicase hasta el 2026.

“Este impuesto propuesto también podría poner en peligro las inversiones de la industria de cruceros en el país, incluidos miles de millones en desarrollos planificados y otros proyectos, destinados a ayudar a reconstruir Acapulco y a cultivar nuevos destinos turísticos mexicanos”, indica la misiva de la FCCA en poder de EL FINANCIERO.



La carta indica que, en una llamada reciente con personal de la administración Sheinbaum, los burócratas no supieron contestar cómo se aplicará el cargo pues la mayoría de los itinerarios del año próximo ya están vendidos.

El martes por la tarde, la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley de Derechos del 2025, en la que elimina la exención (que ha estado vigente por más de una década) a los cruceristas del pago de Derecho de No Residente (DNR).

“(Se) elimina la exención del pago del derecho por la expedición del documento migratorio para los pasajeros extranjeros que ingresan al territorio nacional, con fines turísticos, por vía marítima a bordo de buques de crucero, prevista en el inciso b), fracción II del artículo 11 de la Ley Federal de Derechos, con el objetivo de garantizar un control migratorio eficiente y mejorar la recaudación de los derechos migratorios”, detalla lo aprobado por los Diputados la tarde del martes.

De ratificarse por el Senado, significaría que los cruceristas extranjeros que lleguen a México tendrían que pagar 42 dólares o 860 pesos.

Durante varios años, los cruceristas que llegaron a México gozaron de una exención en su arribo al país, pues no pagaban la emisión de un documento migratorio al no pernoctar, o hacerlo por un periodo corto, en el país.

De acuerdo con la Secretaría de Marina (Semar), acumuladas a septiembre, México ha recibido poco más de 7 millones de cruceristas, principalmente en los puertos de Cozumel y Mahahual, en Quintana Roo; Ensenada, Baja California; Cabo San Lucas, Baja California Sur; y Puerto Vallarta, Jalisco.

Hace un mes, Royal Caribbean anunció que México estaba en camino de convertirse en su principal destino turístico para el 2030, con una afluencia estimada de 5 millones de visitantes que llegarían al destino que planea desarrollar en Costa Maya, Mahahual en Quintana Roo, llamado “Perfect Day Mexico”, un nuevo proyecto que planea inaugurar en 2027 según su plan original.

“SE REPARTEN EL PASTEL”

Los cambios a la Ley Federal de Derechos del 2025 aprobados por los

diputados y que pasarán al Senado, establecen que el Derecho de No Residente, que antes era usado con fines de promoción turística, pasará a las arcas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en un 67 por ciento. El resto, será ingresado a la Tesorería de la Federación como recursos sin destino específico para el gasto público.

Además, la contribución que hacen los aeropuertos privados, que entregan el 9 por ciento de sus ingresos brutos como contraprestación de sus concesiones, será ahora de las Fuerzas Armadas, que se dividirán el 60 por ciento para el ejército y el resto para la Marina, ambas instituciones involucradas en el control aeroportuario.

Esta semana, el presidente del El Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), Braulio Arsuaga, advirtió que la intención del gobierno mexicano de aumentar en 20 por ciento el cobro del DNR a los turistas de extranjeros que pasaría de 717 a 860 pesos en el 2025 impactaría a la “industria sin chimeneas”.